



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1699-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2693-08-2023 de fecha 29 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Guardia de Seguridad Ejecutiva de la Sección de Seguridad Ejecutiva** y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **ROBERTO CARLOS CAL JOM**, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** a partir del nombramiento del nuevo cargo, el Contrato número DRH-021-9942-2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito con el señor **ROBERTO CARLOS CAL JOM**, como Guardia Electoral de Seguridad del Departamento de Seguridad de Edificios;
2. **Autorización** para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **ROBERTO CARLOS CAL JOM**, en el puesto de Guardia de Seguridad Ejecutiva del Departamento de Seguridad Ejecutiva, con salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,500.00), plaza número 305, partida presupuestaria 2023-11150023-01-01-101-11-011-305, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-9942-2023, suscrito con el señor **ROBERTO CARLOS CAL JOM**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Guardia Electoral de Seguridad del Departamento de Seguridad de Edificios, plaza número E14104;

ARTÍCULO 3º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ROBERTO CARLOS CAL JOM**, en el puesto de **Guardia de Seguridad Ejecutiva del Departamento de Seguridad Ejecutiva**, plaza número 305, con salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,500.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-305, del presupuesto de funcionamiento vigente;

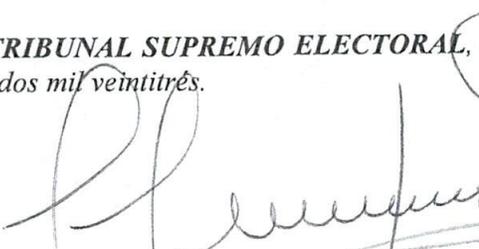


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

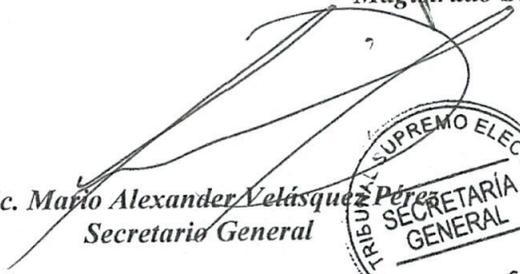



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

